

Señor
MINISTRO DE GOBIERNO

B o g o t á D. E.

Los que suscribimos el presente, ciudadanos colombianos mayores de edad y residentes en Villarrica (Tolima), identificados con las cédulas de ciudadanía anotadas al pie de nuestras firmas, queremos de nuevo denunciar ante Uds. y ante la opinión pública nacional el principio de una nueva etapa de Violencia en esta región, sentando a nuestra vez, la más enérgica protesta por la complacencia oficial con los bandoleros y malenates que están sembrando de muertos los caminos y veredas, iniciando así un nuevo baño de sangre y miseria para patria colombiana.

La Segunda República, ha traído entre todas sus "REREALIZACIONES" una nueva forma de violencia, diferente alas dos anteriores sufridas en esta martirizada zona del Tolima, pero que como consecuencia directa del deseo de algunos caciques y latifundistas de perturbar el orden público, para probar y llevar a cabo y adelante sus planes nefandos de despojo a que quieren someter a los campesinos.

Algunos bandidos, amparados bajo el título de "gubernistas" y con el pretexto de combatir al "Comunismo" se han dedicado bajo la complaciente mirada del grupo de Alcalde, Inspector de Policía y Autoridades militares y con el respaldo de algunos directorios políticos, a atropellar, violar, golpear y asesinar a los habitantes de este municipio, dándole a la violencia un caracter notamente Oficial, pues aparece como organizada, planificada o dirigida por estos círculos gubernamentales o políticos que han concentrado en asesinatos como Marcos Jimenez alias "Resortes" y Antonio Vargas sus ejecutores más calificados.

Estos individuos, secundados por el alcalde de Icononzo han estado dedicados, en estos últimos tiempos a armar a sus secuaces y en la actualidad planean una serie de ataques contra los puestos del ejército para responsabilizar luego a los campesinos y provocar una intervención armada en gran escala sobre la región con miras a lograr la apropiación de las parcelas y cosechas de los campesinos que masacran.

Al poner en conocimiento de Ud. los hechos relatados, queremos también solicitar a Ud. ordenar la más rigurosa investigación y la consiguiente sanción para los responsables de este brote de violencia que trae inseguridad, miseria hambre y muerte a una región que como la nuestra, se ha caracterizado por el deseo de trabajar en paz y que si alguna vez se vió obligada a defenderse, lo hizo en vista de que las Autoridades encargadas de garantizar la vida, honray

bienes de los ciudadanos, se confabule con los asesinos, los violentos y los enemigos de la paz, para negarnos el derecho a la vida y al trabajo.

Así mismo queremos insistir ante Ud. como Representantes del Pueblo, para que propicien e impulsen una clase de medidas que beneficien a quienes los eligieron y garanticen la paz y la tranquilidad sin distinciones ni discriminación, privilegios ni favoritismos a todos los colombianos.—

Con el debido respeto,

por la paz

Pedro Alastano. C.C. N. 2427296 de Cali Valle.

Miguel Matiz C.C. # 2.216.246 de Ibagué

Pablo E. Guerrero C.C. N. 2.327.420 de Andorino (C)

Mario Lomiría García Hdz. C.C. N. 2.997.073 de Villarrica

Florentino Galindo Bantista C.C. N. 2.398.075 de Villarrica

José Domingo Jairo C.C. # 207.343 Girardot

Clara Mentina Ego C.C. # 28.991.939 de Villarrica

Gamero y fias. Benites # 3.004.102

José Antonio Sanchez C.C. # 2710735 de Fusagayuga

Justo Gutiérrez C.C. # 2398144 de Villarrica

Agustín Pinzon C.C. # 2.397.908 de Villarrica

Clara Inés C.C. # 2702146 de Villarrica

Mario Rito Godoy de Masanda C.C. # 28.991.266 de Villarrica

José Parra C.C. # 2397888 de Villarrica

Julia Talavera C.C. # 28992017 de Villarrica

Victor A. Rodríguez C.C. # 419404 de Tacaima

Jorge Villalobos C.C. # 270338 de Girardot

Alf. Espinosa F. C.C. # 325.197 de Villarrica

Vicente de Cárdenas C.C. # 20.754.573 de Narváez

Opelín Erandale

Juan Ramírez C.C. # 418.641 de Tacaima

Concepción Zambrano C.C. # 28992408 de Villarrica

Abdon Díaz C.C. # 28.997.828 de Villarrica

Sepe Castellanos Solano C.C. # 51416 de Bogotá

Salvador J. Benítez C.C. # 272416 de Girardot

Belisario Gómez C.C. # 2.322.143 de Teonango

Visita Fuentis Manera C.C. # 28997846 de Villarrica

Agapito González Cedula. N. 2.997.956 de Villarrica

Dolores R de Espitia C.C. # 28.991.800

Daniel Cifuentes C.C. # 7265.852 de Calarcá

Marcotulio Quintana C.C. # 2.397.909 de Villarrica

Mari Edelmira Beltrán C.C. # 28.997.450 de Villarrica

Marcos Ballasteros C 2.586.747 de Flandes

por La Paz

Alicia Cortes c.e. #28997.442 de Villavieja Tolima

Julio G. Moreno C.C. #289456 de Jerusalen

Luis M. M. Revilla c.e. #265818 de Girardot E.

Mercedes Bernal c.e. #26.791.023 de Villavieja Tolima

Demetrio Parra. M. C.C. #2.397.769 de Villavieja E.

Mercedes Cardenas c.e. #28991600 de Villavieja Tolima

Elutario Silva P. coll. nr 272668 de Girardot

Gustavo Corvojal D.C.D.C. #224599 de Colegio B.

Segundo Sanchez c.e. #222.240 de Girardot E.

Benigna Pantoya c.e. 28.842.458 de melgar Tolima

Victor y hagon ramires c.e. #2394.203 Villavieja Tolima

Benigna Pantoya de y hagon c.e. #28991146 de villavieja Tolima

~~Ruben Ceballos~~

~~Quintana~~ G. 415.701

Julio Cortes c.e. 332.142

Jose Joaquin Borda G.C.C. #2.3997.655 de Villavieja

St. J. Jose Cordero

Abel Rodriguez

Ascension Lozano c.e. #3.038.881 de Girardot E.

Jesús Sanchez

Hector Daniel Rengifo c.e. #265417 de Girardot

Maria Antonia Cardenas c.e. #28.991.644 de Villavieja E.

Hermania Garcia Vd. de Hernandez c.e. #28.991.043 Villavieja

Luis Antonio Cosolles c.e. 225.091 de las masas del colegio

Campo Elias Serrano c.e. #61032.523 de Villavieja

Eugenia Oquini c.e. #3977609 de Juan de Dios c.e.

Pedro Alastano c.e. nr. 2429.296 de Cali Valle

Ana Gilma G. Osuna C.C. #20.594.122 de Girardot

Luis Roca c.e. nr. 271.656

Marcos Ballistero G. 2.586.441 Obando V

Rosario Gonzalez

Maria del Carmen Sarmiento Vd. Gonzalez c.e. #28.991.620 de Villavieja

Dioselina Luján P. c.e. 20593.493 Girardot

Carlos E. Gonzalez 2.321.964 de Coronado

por la paz

Lucracia Cubillo c.c. # 28.991.882 de Villavieja.

Dolores Vda. de Guerra c.c. # 28.991.502 de Leonor

Jose Luis Lopez c.c. # 3.263.033 de Zepacora C.

Misael Suarez c.c. # 2.398.190 de Villa Rica C.

Hnisia Escobar

Santos Gargón Lopez c.c. # 2.397.959 de Villavieja F.

Esteban de Burgo

Juan José Lopez # 6.032.544 de Villavieja

Jorge E. Bernal c.c. # 278.227 de San Juan de Pisco

Victor Novoa F. c.c. # 239850

Haseli Ostua R. de Novoa c.c. # 28.997.325 de Villavieja

Abel Ramirez c.c. # 270.510 de Girardot

Maria Artila c.c. # 2.906.157

Felix Artila F. c.c. # 55396 Bogota

Mercedes Suarez c.c. # 20.016.476 de Bogota

Carlina de Benito c.c. # 20.810.404 de Pando C.

Audencias Diaz c.c. # 2.322.275 de Leonor

Ramon Villalba c.c. # 2.398.415 de Villavieja Salina

por La paz

Luis Francisco Moreno Reyes CC 2.339.648 de
Fundagadora

Luis Moreno las de edad #3552 de pardi

Luis Domingo Gahuya C.C.B 413.091 de Zibacuy

Leopoldina Barrero C.C.N 20.596.884 de Girard

Mercedes Oliveros y 28.991.418 de Villarrica

María Guzmán Fargata E. #5060 de Villarrica

Paime Cruzada CC 2229999 de Tenorio

Rosalba Cortes

Victor de la Cruz Herrería CC 2.398.724

Officer los Oficiales de. 2397725 de Pilloverri

Officer Estudio morales

Augustine Cabezas 28997.736 las alpas Pilloverri

Arquimedes Rey 265660 de Girardot

Samuel Camacho C.C.C #268849 de Girardot

Blanca Rodríguez #13.98.39 Bogotá

Carmen Prieto CC 21.115.867 prieto CC

Manuel P. #2398.024 de Villarrica

Maria Ana Rosa de Martinez C.C. #27.991.185 de Villarrica

Ana Fabiola Martinez C.C. #28.992.595 de Villarrica

Patro E. Lozada C.C.H 2.392.948 de Villa Rica

Samuel Arillo CC H 2.348.1362

Beato Lorenzo Ortiz CC H 2398386 de Villarrica

Samuel Godoy #6-032-544 de Villarrica